

# Demandar en la Corte de Reclamos Menores



Self-Prep & File

Visite <https://www.sanmateo.courts.ca.gov/ogf/> para llenar sus formularios con la ayuda de un programa. U obtenga formularios individuales en: <https://selfhelp.courts.ca.gov/find-forms?query=small%20claims>

## PASO 1:

### LLENE SUS FORMULARIOS DE LA CORTE



- **SC-100:** Reclamo del Demandante y ORDEN para acudir a la Corte de Reclamos Menores
- Si necesita más espacio para relatar su versión, use el formulario **MC-030:** Declaración. Anéxela a su formulario SC-100.
- Las cuotas de reclamos menores son de \$30 a \$75, dependiendo de la cantidad por la que esté demandando. Si no puede pagar la cuota, puede solicitar una exención de cuotas: **FW-001** y **FW-003**.

## PASO 2:

### RESENTE SU RECLAMO ANTE LA CORTE



1. Haga 2 copias del formulario SC-100 Reclamo del Demandante, 1 copia de los formularios de la exención de cuotas (en su caso).
2. Entregue los documentos y las copias en la oficina del Secretario.

El secretario le regresará las copias selladas y le dará una fecha de juicio.

## PASO 3:

### INFORME A LA OTRA PARTE, DE MANERA LEGAL, QUE HA SIDO DEMANDADA



A esto se le llama Entrega y no la puede realizar usted mismo.

1. Haga que alguien de 18 años o más, no usted, entregue al demandado una copia del formulario SC-100 personalmente o mediante entrega sustituida (entrega a una dirección física y por correo).
2. Haga que el profesional de entrega legal llene un formulario de Prueba de Entrega: **SC-104**.
3. Presente la Prueba de Entrega.

Existen plazos límite para este paso. Asegúrese de revisar el [sitio web](#) para obtener ayuda.

## PASO 4:

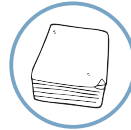
## PREPÁRESE PARA EL JUICIO

Debe llevar pruebas para respaldar su reclamo. Esté preparado.



### 1. Sus razones por las que está pidiendo la cantidad específica de dinero que está reclamando

*Sea detallado. Una lista le puede ayudar.*



### 2. Sus pruebas, como:

- Facturas, contratos, cheques cancelados, recibos, fotografías y cartas.
- Impresiones de documentos electrónicos, como correos electrónicos, mensajes de texto o publicaciones de medios sociales.
- Lleve los originales y 2 copias de cada documento al juicio: 1 para el juez, 1 para usted y 1 para el demandado.



### 3. Testigos

*Lleve testigos o declaraciones de testigos.*

- ¿Quién le puede ayudar a decir su versión de la historia? ¿Están dispuestos a asistir al juicio?
- A medida que se acerque la fecha del juicio, recuérdale asistir a sus testigos.

## PASO 5:

## COBRE / PAGUE EL FALLO



Si el juez falla a su favor, usted tendrá que cobrar su fallo. Si pierde, usted tendrá que pagar su fallo. También puede haber otras opciones. Vea el [sitio web](#) para informarse de otras maneras de cobrar un fallo.



Para obtener más información, visite:  
<https://www.sanmateo.courts.ca.gov/selfhelp/>